

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

- 5838** *Resolución de 7 de junio de 2016, de la Universidad de Málaga, por la que se corrigen errores en la de 16 de mayo de 2016, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Habiéndose publicado Corrección de errores del Acuerdo de 29 de abril de 2016 de la Universidad de Málaga, por el que se aprueba la modificación parcial del Reglamento que regula el procedimiento de los concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad de Málaga, en el «BOJA» número 107, de 7 de junio de 2016, procede corregir la Resolución de 16 de mayo de 2016, por la que se convocaba concurso a plaza de promoción interna para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, publicado en el «BOE» número 130, de 30 de mayo de 2016.

En la página 35165, donde dice:

«9.1.c) Proyecto docente, por sextuplicado, referido a una asignatura obligatoria, adscrita al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso e incluida en el correspondiente plan de estudios de una titulación oficial de Grado o Máster de la Universidad de Málaga, con validez en todo el territorio nacional y que esté vigente en la fecha de publicación de la convocatoria en el “BOE”.»

Debe decir:

«9.1.c) Proyecto docente, por sextuplicado, referido preferentemente a una asignatura obligatoria, adscrita al área de conocimiento de la plaza objeto de concurso e incluida en el correspondiente plan de estudios de una titulación oficial de Grado o Máster de la Universidad de Málaga, con validez en todo el territorio nacional y que esté vigente en la fecha de publicación de la convocatoria en el “BOE”.»

Málaga, 7 de junio de 2016.–El Rector, José Ángel Narváez Bueno.